ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA 2024-2027
Coordinación/ Dependencia: Tesorería Municipal de Guadalajara
Dependencia o Dirección: Dirección de Ingresos
Nombramiento: Dirección

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, con domicilio en la calle Miguel Blanco 901 novecientos uno, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.----------

---

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre **Fabián Aceves Dávalos** en carácter de **"Persona Servidora Pública Saliente"** para hacer entrega formal a la persona de nombre **David Ricardo Delgado Ahumada,** quien recibe en carácter de **"Persona Servidora Pública Entrante".**----------

---

Identificándose para tal efecto la **"Persona Servidora Pública Saliente** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral**,** con folio número **IDMEX** N1-ELIMI con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N2-ELIMINADO 4 N3-ELIMINADO 4 N4-ELIMINADO 4 N5-ELIMINADO 7 designando como **testigo** a la persona de nombre **Fátima Amairani González Sánchez,** identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX** N6-ELIMIN con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N7-ELI N8-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la **"Persona Servidora Pública Entrante"** con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX** N9-ELIMIN con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N10-ELIMINADO 4 N11-ELIMINADO 4 N12-ELIMINADO 4 N13-ELIMINADO 7 designando como testigo a la persona de nombre **Elvira Torres Rodríguez,** identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX** N14-ELIMI con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N15-ELIMINADO 4 N16-ELIMINADO 4

De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado

de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública **Mercedes Martin Briseño,** identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **11122**, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"**. --

---

Se procede a realizar la entrega–recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **15** de **49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de **folio del 01 al 73,** se **anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico**.----------

---

En este acto se informa a la **"Persona Servidora Pública Entrante"** que en términos del artículo 48, numeral 1, fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con término de **5 cinco días hábiles** para solicitar directamente a la "**Persona Servidora Pública Saliente"** las aclaraciones pertinentes. Asimismo, deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la "**Persona Servidora Pública Saliente"** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.----------

---

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.----------

---

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Saliente"** manifiesta bajo protesta de decir verdad: **"Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad."** ----------

---

En uso de la voz la **"Persona Servidora Pública Entrante"** manifiesta que: "recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos. ----------

---

De igual manera, la **"Persona Servidora Pública Entrante"** y **"Persona Servidora Pública Saliente"** manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ----------

---

Una vez que la **"Persona representante de la Contraloría Ciudadana**" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la **declaratoria de la recepción** en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la **"Persona Servidora**

Pública Entrante".----------

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública.----------
---

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 11:15 once horas con quince minutos del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar a la **"Persona Servidora Pública Entrante"**, y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**. ----------
---

Entrega

"Persona Servidora Pública Saliente"
Fabián Aceves Dávalos

Recibe

"Persona Servidora Pública Entrante"
David Ricardo Delgado Ahumada

"Persona representante de la Contraloría Ciudadana"
Mercedes Martin Briseño

Testigos de asistencia

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente"
Fátima Amairani González Sánchez

Testigo de la "Persona Servidora Pública Entrante"
Elvira Torres Rodríguez

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 84 ochenta y cuatro fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.

RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	01	01
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	02	13
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	APLICA	14	22
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA	-	-
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	-	-
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	APLICA	23	34
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	-	-
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA	-	-
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	APLICA	25	30
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	APLICA	31	32
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	-	-
12	RM-5	Semovientes	NO APLICA	-	-
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	APLICA	33	35
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	36	37
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	APLICA	38	38
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	NO APLICA	-	-
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	APLICA	39	40
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	APLICA	41	41
III.- RECURSOS FINANCIEROS					

19	**RF-1**	Relación de deudores diversos	NO APLICA	-	-
20	**RF-2**	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	-	-
21	**RF-3**	Cuentas por pagar	NO APLICA	-	-
22	**RF-4**	Relación de multas administrativas no fiscales	NO APLICA	-	-
23	**RF-5**	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NO APLICA	-	-
24	**RF-6**	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	-	-
25	**RF-7**	Estados financieros contables	NO APLICA	-	-
26	**RF-8**	Estados presupuestarios	NO APLICA	-	-
27	**RF-9**	Fondo revolvente	NO PLICA	-	-
28	**RF-10**	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	-	-
29	**RF-11**	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	-	-
30	**RF-12**	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	-	-
31	**RF-13**	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	-	-
32	**RF-14**	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	-	-
33	**RF-15**	Relación de seguros contratados	NO APLICA	-	-
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
34	**AP-1**	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	42	43
V.- LIBRO BLANCO					
35	**LB-1**	Libros blancos	NO APLICA		-
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					

36	**DD-1**	Archivos en resguardo	NO APLICA	-	-
37	**DD-2**	Relación de normatividad interna	APLICA	44	45
38	**DD-3**	Contratos y convenios vigentes	APLICA	46	46
39	**DD-4**	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NO APLICA	-	-
40	**DD-5**	Auditorías	NO APLICA	-	-
41	**DD-6**	Estudios o proyectos de la Administración	NO APLICA	-	-
42	**DD-7**	Relación de obra pública	NO APLICA	-	-
43	**DD-8**	Gacetas del Ayuntamiento	NO APLICA	-	-
44	**DD-9**	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO APLICA	-	-
-45	**DD-10**	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO APLICA	-	-
46	**DD-11**	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO APLICA	-	-
47	**DD-12**	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NO APLICA	-	-
48	**DD-13**	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	-	-
49	**DD-14**	Actas responsivas	APLICA	47	73

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:
Dirección de Ingresos
Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:
Fabián Aceves Dávalos

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

14.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.